

## ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO "POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, PRESENCIAL NO. INP-IEEV-104C80803-004-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR PARA PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

En las instalaciones de las oficinas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio fiscal en carretera Federal Xalapa - Veracruz, K.m. 1.9 S/N Colonia Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, siendo las 17:30 hrs., del día 17 de noviembre de 2023, reunidos los C.C. Mtra. Ana María Núñez Ortega, Subdirectora Administrativa; Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico; L.A.E. Ileana Lara Castillo, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Jesús Flores Espinosa, representante del Departamento Jurídico; Lic. Julio César Castillo Calixto, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Arq. Erick Tobón López, Jefe de la Oficina de Mobiliario y Equipo; Ing. Miralde Zuzette Xolo Chipol, Jefa de Oficina de Adquisiciones; todos servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, en adelante IEEV, así como, el Lic. Carlos Alberto Delgado, Encargado del Órgano Interno de Control en el IEEV; para dictaminar con base a la documentación que integra el expediente para la emisión del fallo correspondiente al procedimiento "**Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional, Presencial No. INP-IEEV-104C80803-004-2023, relativa a la Adquisición de Mobiliario y Equipo Escolar para Planteles de Educación Básica, Media Superior y Superior.**"

Se procede a pasar lista de asistencia de los licitantes, haciéndose constar que no se encuentra presente ninguno de los representantes de los proveedores participantes en la presente junta pública.

Por lo que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la base Trigésima Quinta del presente procedimiento, la Mtra. Ana María Núñez Ortega, Subdirectora Administrativa, informa que de conformidad con la documentación que integra al expediente, se dará a conocer la emisión del fallo correspondiente.

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - Que el objeto del presente procedimiento lo constituye la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR PARA PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**, se cuenta con los Recursos del Programa Potenciación del FAM Escuelas al Cien.

**SEGUNDO.** - Que, para esta adquisición, correspondió a la modalidad del Procedimiento por invitación a cuando menos tres proveedores, de conformidad con lo establecido en los artículos 41, 42, 43, y demás aplicables a la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.**

**TERCERO.** - Qué con fecha 24 de octubre del presente año, se turnaron invitaciones y bases de participación, mediante los oficios Nos. IEEV/SA/3876/2023, IEEV/SA/3877/2023, IEEV/SA/3878/2023, IEEV/SA/3879/2023, IEEV/SA/3880/2023, IEEV/SA/3881/2023, IEEV/SA/3977/2023 y IEEV/SA/3980/2023, dirigidos a los proveedores, **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.; C. MARCO GONZALO HERNÁNDEZ ABURTO; GESURESTE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; C. RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA; SOLUCIONES EN TECNOLOGÍAS Y VARIABLES, S. DE**

**R.L. DE C. V.; PRODUCTIVIDAD, MEJORA Y CALIDAD, S.A. DE C.V. Y DISTRIBUIDORA GALORT, S.A. DE C.V.**, respectivamente; así mismo en términos de lo establecido en el artículo 43 fracción II de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se turnaron invitaciones al Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos y a las áreas que integran a la Comisión de Licitación, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes, que se encontraran agregados en el expediente de la presente licitación. -----

**CUARTO.** - Que, el día 6 de noviembre del presente año, de acuerdo a la convocatoria de participación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, sin contar con la asistencia de los proveedores invitados; así mismo no se recibieron preguntas referentes al procedimiento. -----

**QUINTO.** - Que, de conformidad con las bases y oficios remitidos, el día 13 de noviembre de 2023, se celebró la junta de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas, contando con la presencia de los servidores públicos C.C. Mtra. Ana María Núñez Ortega, Subdirectora Administrativa; L.A.E. Ileana Lara Castillo, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Guadalupe Beatriz Morales Cariño, Jefa del Departamento Jurídico; Lic. Julio César Castillo Calixto, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Arq. Erick Tobón López, Representante de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico; Ing. Miralde Zuzette Xolo Chipol, Jefa de Oficina de Adquisiciones; todos ellos del Instituto de Espacios Educativos, así mismo en cumplimiento al artículo 43 Ley de **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**. Se conto con la presencia del Lic. Carlos Alberto Delgado, Encargado del Órgano Interno de Control en el IEEV; y recibíéndose propuestas de manera formal en tiempo y forma de cuatro proveedores, dejándose constancia de esta junta en el acta circunstanciada, documento que fue debidamente suscrito sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, misma que se encuentra agregada en el expediente de la Licitación. -----

**SEXTO.** - Que de acuerdo al acta de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, la cual se desarrolló en términos de lo establecido por los **artículos 34, 35, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, encontrándose presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, así como el Lic. Carlos Alberto Delgado, Encargado del Órgano Interno de Control en el IEEV, por parte de los proveedores invitados, **DISTRIBUIDORA GALORT, S.A. DE C.V.; C. MARCO GONZALO HERNÁNDEZ ABURTO, GESURESTE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.**, optaron por dejar los sobres con sus propuestas conforme al **anexo 1**, el cual paso a formar parte del acta circunstanciada. -----

Por otra parte, se informó a los presentes que se recibió un escrito de no participación, por parte del proveedor: **PRODUCTIVIDAD, MEJORA Y CALIDAD, S.A. de C.V.**; por parte de los proveedores **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.; C. RUBÍ GALICIA ECHEVERRÍA y SOLUCIONES EN TECNOLOGÍAS Y VARIABLES, S. DE R.L. DE C. V.**, no se tuvo respuesta de no participación. -----

**SÉPTIMO.** - Hecho lo anterior se mostró de manera formal a los asistentes, el sobre que contenía las propuestas técnicas y económicas de los proveedores: **DISTRIBUIDORA GALORT, S.A. DE C.V.; C. MARCO GONZALO HERNÁNDEZ ABURTO; GESURESTE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.**; para que observaran que no fueron abiertos previamente, esto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, y 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Acorde a lo anterior expuesto, y;

## RESULTANDO

**PRIMERO.** - Que el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, manifiesta ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Veracruz, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, Sectorizado a la Secretaría de Educación, como se desprende del Decreto Publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Número 129, del día 03 de mayo de 2011. -----

**SEGUNDO.** - Que las propuestas técnicas presentadas por los proveedores: **DISTRIBUIDORA GALORT, S.A. DE C.V.; C. MARCO GONZALO HERNÁNDEZ ABURTO, GESURESTE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.**, fueron remitidas a la Oficina de Mobiliario y Equipo, dependiente de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico, con el fin de que se realizara la evaluación cualitativa, aplicando el criterio binario, conforme al artículo 36 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el dictamen Técnico y las bases Trigésima Primera y Trigésima Segunda del presente procedimiento. -----

**TERCERO.** - Que, conforme al resultando anterior, la evaluación cualitativa estuvo a cargo de la Oficina de Mobiliario y Equipo, dependiente de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico quienes mediante Oficio No. IEEV/SPyST/OMyE/2607/2023, de fecha 16 de noviembre del presente año, emitieron la Evaluación Técnica realizada mismo que se adjunta al presente, el cual determinan lo siguiente: -----

- El licitante **DISTRIBUIDORA GALORT, S.A. DE C.V.**, Participa y **cumple** en las partidas **13, 21, 22, 23, 27, 30, 32, 38, 67, 73**, con las especificaciones, características y cantidades establecidas en bases y anexo técnico del presente. -----  
Participa y **no cumple en las partidas 1, 7, 57, 63, 80, 84, 88, 92, 96, 100, 104, 108 y 112, Toda vez que** en ficha técnica de bases se solicita asiento y respaldo en color verde Pantone 355 c, en sus propuestas técnicas y catálogos oferta color verde sin especificar el Código Pantone; **No cumple en las partidas 2, 8, 58, 64, 81, 85, 89, 93, 97, 101, 105, 109 y 113** en ficha técnica de bases se solicita espesor de cubierta de 28 mm., en su propuesta técnica y catálogo no lo especifica; así mismo, se solicita cubierta con acabado en color nogal claro, en su catálogo no lo especifica; **No cumple en las partidas 3, 9 y 59**, en ficha técnica de bases se solicita asiento y respaldo en color verde Pantone 355 c, con espesor de pared de 4 mm., en su propuesta técnica y catálogo oferta color verde Pantone sin especificar el código y espesor de pared; **No cumple en las partidas 4 y 60**, en ficha técnica de bases se solicita asiento y respaldo en color verde Pantone 355 c, con espesor de pared de 4 mm., en su propuesta técnica y catálogo oferta color verde Pantone sin especificar el código y espesor de pared; **No cumple en las partidas 5 y 61**, se solicita asiento y respaldo de polipropileno con resistencia al impacto izod d-256 (non break) con índice de fluidez d-1238 de 6 gr/min, en color verde pantone 355 c, en su propuesta técnica y no especifica la resistencia al impacto y código de color; **No cumple en la partida 6, 12, 28, 62, 66, 83, 87, 91, 95, 99, 103, 107, 111 y 115**, se solicita lámina de acero cal. 24, acabado porcelanizado con base soporte en mdf 9 mm., en su ficha técnica y catálogo solo indica lamina de acero al carbón cal. 24, sin especificar acabado y base soporte en mdf 9 mm.; **No cumple en las partidas 14, 29 y 74** se solicita dimensiones mínimas generales de 520 mm. de ancho, 547 mm. de fondo, 770 mm. de altura total y 180 mm altura piso soporte, en su propuesta técnica y catálogo no especifica dimensiones; **No cumple en las partidas 15 y 70** se solicita asiento y respaldo tapizado en vinil o tela tipo pliana en color negro, en su propuesta técnica y catálogo no especifica material; **No cumple en las partidas 16 y 71** se solicita asiento y respaldo tapizado en vinil o tela tipo pliana en color negro, en su propuesta técnica y catálogo no especifica material; **No cumple en las partidas 19 y 76** se solicita en ficha técnica de bases gabinete y entrepaños metálicos en lamina cal. 20, en su

propuesta técnica oferta lamina cal. 22; se solicitan patas tubulares de 1" en cal. 18, en su propuesta técnica no especifica calibre; **No cumple en la partida 20 y 77** en ficha técnica de bases se solicita cubierta de madera de triplay de pino de 19 mm. de espesor, en su propuesta técnica no especifica material base; **No cumple en las partidas 33 y 78 no cumple** en ficha técnica de bases, se solicita acabado en pintura electrostática epoxica color arena, en su propuesta técnica no especifica tipo de pintura ni color; **No cumple en la partida 34 y 75** en ficha técnica de bases, se solicita entrepaños en lamina cal. 20, en su propuesta técnica y catálogo oferta en lamina cal. 22; **en la partida 35 no cumple** en ficha técnica de bases, se solicita entrepaños en lamina cal. 20, en su propuesta técnica y catálogo oferta en lamina cal. 22; **en la partida 39 no cumple** en ficha técnica de bases, se solicita batería incluida, en su propuesta técnica no incluye la batería; **en la partida 40 no cumple** en ficha técnica de bases, se solicita estuche incluido, en su propuesta técnica no incluye el estuche; **en la partida 43 no cumple no especifica los componentes** de acuerdo a lo solicitado en ficha técnica de bases; **en la partida 45 no cumple no especifica los componentes** de acuerdo a lo solicitado en ficha técnica de bases; **en la partida 46 no cumple no especifica los componentes** de acuerdo a lo solicitado en ficha técnica de bases; **en la partida 47 no cumple no especifica los componentes** de acuerdo a lo solicitado en ficha técnica de bases; **No cumple en las partidas 49 y 53** se solicita en ficha técnica de bases almacenamiento interno de 1 tb, en su propuesta técnica y catálogo oferta 512 gb.; **No cumple en las partidas 51, 56 y 79** en ficha técnica de bases, se solicita kit de instalación de soporte de hasta 40 kg., en su propuesta técnica y catálogo, no lo especifica; **No cumple en las partidas 65, 82, 86, 90, 94, 98, 102, 106, 110 y 114** en ficha técnica de bases se solicita asiento y respaldo en color verde pantone 355 c, en su propuesta técnica y catálogo oferta color verde pantone sin especificar el código, así mismo, se solicita estructura metálica tubular redondo de 1" cal. 18, en su propuesta técnica no indica medida del perfil; -----

- El licitante **GESURESTE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., Participa y cumple** en las partidas **3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 28, 29, 36, 38, 41, 48, 50, 52, 55, 59, 60, 61, 62, 66, 71, 74, 83, 87, 91, 95, 99, 103, 107, y 115**, con las especificaciones, características y cantidades establecidas en bases y anexo técnico del presente. -----

**Participa y No cumple en las partidas 1, 7, 57, 63, 80, 84, 88, 92, 96, 100, 104, 108 y 112** se solicita en ficha técnica de bases, una altura de piso a asiento de 448 mm., en su propuesta técnica y catálogo oferta una altura de 400 mm., siendo inferior a lo solicitado, la tolerancia mínima es de +/- 5 mm.; **No cumple en las partidas 13, 21, 30 y 67** se solicita en ficha técnica de bases fabricación en lamina cal. 20, en su propuesta técnica indica lamina cal. 24.; **No cumple en las partidas 15 y 70** se solicita asiento y respaldo tapizado en vinil o tela tipo pliana en color negro, en su propuesta técnica y catálogo no especifica material; **No cumple en las partidas 32 y 73** se solicita en ficha técnica de bases fabricación en lamina cal. 20, en su propuesta técnica indica laterales y panel posterior en cal. 24; cabecera y umbral en cal. 22; **No cumple en las partidas las partidas 33 y 78** en ficha técnica de bases, se solicita fabricación en lamina cal. 20, en su propuesta técnica indica lamian cal. 22; **No cumple en la partida 39** en ficha técnica de bases, se solicita 2 electrodos de platino y 2 de carbón, así mismo batería incluida. en su propuesta técnica solo indica electrodo de acero, no incluye batería; **No cumple en la partida 40** en ficha técnica de bases, se solicita estuche incluido, en su propuesta técnica no incluye el estuche; **No cumple en la partida 49 y 53** se solicita en ficha técnica de bases unidad óptica 8x dvd +/- rw9.5 mm odd, en su propuesta técnica lo indica pero en catálogo del bien ofertado no lo especifica; **No cumple en las partidas 51, 56, y 79** en ficha técnica de bases se solicita sistema operativo android, en su propuesta técnica indica android; en su catálogo del bien indica sistema operativo roku os.; **No cumple en las partidas 86, 90, 94, 98, 102, 106, 110 y 114** se solicita en ficha

técnica de bases altura de piso a asiento de 400 mm., en su propuesta técnica y catálogo especifica una altura de 4000 mm.

- El licitante **C. MARCO GONZALO HERNÁNDEZ ABURTO**, Participa y **no cumple** en la partida **1**, en ficha técnica de bases, se solicita estructura a base de perfil macizo de acero al carbono de 1/2", en su propuesta técnica especifica perfil macizo de acero 1/2" de diámetro cal. 14, el cual no corresponde a lo solicitado; se solicita en ficha técnica de bases regatón con un peralte no menor a 5 mm., en su propuesta técnica y catálogo no lo especifica; se solicita uniones con soldadura en cordones completos, libre de escoria, en su propuesta técnica y catálogo no lo especifica. no indica normas y certificados solicitados, **no cumple 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 27, 28, 29, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 74, 80, 82, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 114 y 115** de acuerdo al anexo técnico de bases, su propuesta técnica no corresponde al número de partida.
- El licitante **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.**, Participa y cumple en las partidas **14, 15, 16, 29, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 63, 65, 70, 71, 74, 79, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 102, 104, 106, 108, 110, 112 y 114**, con las especificaciones, características y cantidades establecidas en bases y anexo técnico del presente.

**QUINTO.** - Que una vez evaluadas las propuestas presentadas por los proveedores **DISTRIBUIDORA GALORT, S.A. DE C.V.; GESURESTE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; C. MARCO GONZALO HERNÁNDEZ ABURTO, ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.**, y conforme a lo establecido en la base Trigésima Tercera del presente procedimiento, la Oficina de Adquisiciones, dependiente del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, procedió a realizar la evaluación cualitativa y análisis de las propuestas económicas, mediante la aplicación del criterio de evaluación binario, determinando que los licitantes: **DISTRIBUIDORA GALORT, S.A. DE C.V.; GESURESTE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; C. MARCO GONZALO HERNÁNDEZ ABURTO, ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.** cumplen cualitativamente con la documentación requerida.

**-SEXTO.** - Que una vez evaluados los aspectos documentales administrativos y técnicos de las propuestas presentadas por los licitantes **DISTRIBUIDORA GALORT, S.A. DE C.V.; GESURESTE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; C. MARCO GONZALO HERNÁNDEZ ABURTO, ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.**, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios generales, de manera conjunta con la Oficina de adquisiciones y la Oficina de Mobiliario y Equipo, determinan que:

La propuesta del licitante **DISTRIBUIDORA GALORT, S.A. DE C.V.**, en las partidas **13, 21, 22, 23, 27, 30, 32, 38, 67, 73**, cumplen con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones señaladas en las bases del procedimiento.

La propuesta del licitante **GESURESTE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, en las partidas **3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 28, 29, 36, 38, 41, 48, 50, 52, 55, 59, 60, 61, 62, 66, 71, 74, 83, 87, 91, 95, 99, 103, 107, y 115** cumple con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones señaladas en las bases del procedimiento.

La propuesta de la empresa **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.**, en las partidas **14, 15, 16, 29, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 63, 65, 70, 71, 74, 79, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 102, 104, 106, 108, 110, 112 y 114**, cumple con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones señaladas en las bases del

procedimiento. -----

La propuesta de la empresa **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.**, en las partidas **14, 15, 16, 29, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 63, 65, 70, 71, 74, 79, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 102, 104, 106, 108, 110, 112 y 114**, cumple con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones señaladas en las bases del procedimiento. -----

**SEPTIMO.** - Que, conforme a los resultandos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto a la normatividad de la materia, y conforme a la aplicación del criterio de evaluación binario, el cual establece que únicamente se adjudique a quien cumpla con los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, por lo que tomando en consideración la evaluación técnica emitida por la Oficina de Mobiliario y Equipo y la Oficina de Adquisiciones, resulta procedente adjudicar las partidas de la siguiente manera: -----

Las partidas **13, 21, 22, 23, 27, 30, 32, 38, 67 y 73** al proveedor **DISTRIBUIDORA GALORT, S.A. DE C.V.**, **\$113,268.80 (Ciento trece mil doscientos sesenta y ocho pesos 80/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones señaladas en las bases del procedimiento y además presenta las mejores condiciones en cuanto precio. -----

Las partidas **3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 28, 36, 41, 48, 50, 52, 55, 59, 60, 61, 62, 66, 83, 87, 91, 95, 99, 103, 107, 111 y 115** Al proveedor **GESURESTE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$792,236.31 (Setecientos noventa y dos mil doscientos treinta y seis pesos 31/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplen con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones señaladas en las bases del procedimiento y además presenta las mejores condiciones en cuanto precio. -----

Las partidas **14, 15, 16, 29, 49, 53, 56, 57, 63, 65, 70, 71, 74, 79, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 102, 104, 106, 108, 110, 112, y 114**, a la empresa **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$1'818,038.11 (Un millón ochocientos dieciocho mil treinta y ocho pesos 11/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplen con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones señaladas en las bases del procedimiento y además presenta las mejores condiciones en cuanto precio. -----

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Por lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción VI, 40, 41, 42, 43 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a las bases, Primera, Décima Primera, Decima Segunda, Trigésima Primera, Trigésima Segunda, Trigésima Tercera, Trigésima Cuarta, Trigésima Quinta y Trigésima Sexta, se emite el siguiente: -----

### FALLO

**PRIMERO.** - Que las propuestas técnicas presentadas por los proveedores: **DISTRIBUIDORA GALORT, S.A. DE C.V.; C. MARCO GONZALO HERNÁNDEZ ABURTO, GESURESTE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.**, fueron remitidas a la Oficina de Mobiliario y Equipo, dependiente de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico, con el fin de que se realizara la evaluación cualitativa, aplicando el criterio binario, conforme al artículo 36 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el dictamen Técnico y las bases Trigésima Primera y Trigésima Segunda del presente procedimiento.

**SEGUNDO.** – Que, conforme al resultando anterior, la evaluación cualitativa estuvo a cargo de la Oficina de Mobiliario y Equipo, dependiente de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico quienes mediante Oficio No. IEEV/SPyST/OMyE/2607/2023, de fecha 16 de noviembre del presente año, emitieron la Evaluación Técnica realizada mismo que se adjunta al presente, el cual determinan lo siguiente: -----

- El licitante **DISTRIBUIDORA GALORT, S.A. DE C.V.**, Participa y **cumple** en las partidas **13, 21, 22, 23, 27, 30, 32, 38, 67, 73**, con las especificaciones, características y cantidades establecidas en bases y anexo técnico del presente. -----

Participa y **no cumple** en las partidas **1, 7, 57, 63, 80, 84, 88, 92, 96, 100, 104, 108 y 112**, **Toda vez que** en ficha técnica de bases se solicita asiento y respaldo en color verde Pantone 355 c, en sus propuestas técnicas y catálogos oferta color verde sin especificar el Código Pantone; **No cumple en las partidas 2, 8, 58, 64, 81, 85, 89, 93, 97, 101, 105, 109 y 113** en ficha técnica de bases se solicita espesor de cubierta de 28 mm., en su propuesta técnica y catálogo no lo especifica; así mismo, se solicita cubierta con acabado en color nogal claro, en su catálogo no lo especifica.; **No cumple en las partidas 3, 9 y 59**, en ficha técnica de bases se solicita asiento y respaldo en color verde Pantone 355 c, con espesor de pared de 4 mm., en su propuesta técnica y catálogo oferta color verde Pantone sin especificar el código y espesor de pared; **No cumple en las partidas 4 y 60**, en ficha técnica de bases se solicita asiento y respaldo en color verde Pantone 355 c, con espesor de pared de 4 mm., en su propuesta técnica y catálogo oferta color verde Pantone sin especificar el código y espesor de pared; **No cumple en las partidas 5 y 61**, se solicita asiento y respaldo de polipropileno con resistencia al impacto izod d-256 (non break) con índice de fluidez d-1238 de 6 gr/min, en color verde pantone 355 c, en su propuesta técnica y catálogo no especifica la resistencia al impacto y código de color; **No cumple en la partida 6, 12, 28, 62, 66, 83, 87, 91, 95, 99, 103, 107, 111 y 115**, se solicita lámina de acero cal. 24, acabado porcelanizado con base soporte en mdf 9 mm., en su ficha técnica y catálogo solo indica lamina de acero al carbón cal. 24, sin especificar acabado y base soporte en mdf 9 mm.; **No cumple en las partidas 14, 29 y 74** se solicita dimensiones mínimas generales de 520 mm. de ancho, 547 mm. de fondo, 770 mm, de altura total y 180 mm altura piso soporte, en su propuesta técnica y catálogo no especifica dimensiones; **No cumple en las partidas 15 y 70** se solicita asiento y respaldo tapizado en vinil o tela tipo pliana en color negro, en su propuesta técnica y catálogo no especifica material; **No cumple en las partidas 16 y 71** se solicita asiento y respaldo tapizado en vinil o tela tipo pliana en color negro, en su propuesta técnica y catálogo no especifica material; **No cumple en las partidas 19 y 76** se solicita en ficha técnica de bases gabinete y entrepaños metálicos en lamina cal. 20, en su propuesta técnica oferta lamina cal. 22; se solicitan patas tubulares de 1" en cal. 18, en su propuesta técnica no especifica calibre; **No cumple en la partida 20 y 77** en ficha técnica de bases se solicita cubierta de madera de triplay de pino de 19 mm. de espesor, en su propuesta técnica no especifica material base; **No cumple en las partidas 33 y 78 no cumple** en ficha técnica de bases, se solicita acabado en pintura electrostática epoxica color arena, en su propuesta técnica no especifica tipo de pintura ni color; **No cumple en la partida 34 y 75** en ficha técnica de bases, se solicita entrepaños en lamina cal. 20, en su propuesta técnica y catálogo oferta en lamina cal. 22; **en la partida 35 no cumple** en ficha técnica de bases, se solicita entrepaños en lamina cal. 20, en su propuesta técnica y catálogo oferta en lamina cal. 22; **en la partida 39 no cumple** en ficha técnica de bases, se solicita batería incluida, en su propuesta técnica no incluye la batería; **en la partida 40 no cumple** en ficha técnica de bases, se solicita estuche incluido, en su propuesta técnica no incluye el estuche; **en la partida 43 no cumple no especifica los componentes** de acuerdo a lo solicitado en ficha técnica de bases; **en la partida 45 no cumple no especifica los componentes** de acuerdo a lo solicitado en ficha técnica de bases; **en la partida 46 no**

**cumple no especifica los componentes** de acuerdo a lo solicitado en ficha técnica de bases; **en la partida 47 no cumple no especifica los componentes** de acuerdo a lo solicitado en ficha técnica de bases; **No cumple en las partidas 49 y 53** se solicita en ficha técnica de bases **almacenamiento interno de 1 tb**, en su propuesta técnica y catálogo **oferta 512 gb.**; **No cumple en las partidas 51, 56 y 79** en ficha técnica de bases, se solicita **kit de instalación de soporte de hasta 40 kg.**, en su propuesta técnica y catálogo, **no lo especifica**; **No cumple en las partidas 65, 82, 86, 90, 94, 98, 102, 106, 110 y 114** en ficha técnica de bases se solicita **asiento y respaldo en color verde pantone 355 c**, en su propuesta técnica y catálogo oferta **color verde pantone sin especificar el código**, así mismo, se solicita estructura metálica tubular redondo de 1" cal. 18, en su propuesta técnica **no indica medida del perfil**; -----

- El licitante **GESURESTE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, **Participa y cumple** en las partidas **3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 28, 29, 36, 38, 41, 48, 50, 52, 55, 59, 60, 61, 62, 66, 71, 74, 83, 87, 91, 95, 99, 103, 107, y 115**, con las especificaciones, características y cantidades establecidas en bases y anexo técnico del presente. -----

**Participa y No cumple en las partidas 1, 7, 57, 63, 80, 84, 88, 92, 96, 100, 104, 108 y 112** se solicita en ficha técnica de bases, **una altura de piso a asiento de 448 mm.**, en su propuesta técnica y catálogo **oferta una altura de 400 mm.**, siendo inferior a lo solicitado, **la tolerancia mínima es de +- 5 mm.**; **No cumple en las partidas 13, 21, 30 y 67** se solicita en ficha técnica de bases fabricación en lamina cal. 20, en su propuesta técnica indica lamina cal. 24.; **No cumple en las partidas 15 y 70** se solicita **asiento y respaldo tapizado en vinil o tela tipo pliana en color negro**, en su propuesta técnica y catálogo **no especifica material**; **No cumple en las partidas 32 y 73** se solicita en ficha técnica de bases **fabricación en lamina cal. 20**, en su propuesta técnica **indica laterales y panel posterior en cal. 24**; **cabecera y umbral en cal. 22**; **No cumple en las partidas las partidas 33 y 78** en ficha técnica de bases, se solicita fabricación en lamina cal. 20, en su propuesta técnica indica lamian cal. 22; **No cumple en la partida 39** en ficha técnica de bases, se solicita 2 electrodos de platino y 2 de carbón, así mismo batería incluida. en su propuesta técnica solo indica electrodo de acero, no incluye batería; **No cumple en la partida 40** en ficha técnica de bases, se solicita estuche incluido, en su propuesta técnica no incluye el estuche; **No cumple en la partida 49 y 53** se solicita en ficha técnica de bases **unidad óptica 8x dvd +/- rw9.5 mm odd**, en su propuesta técnica **lo indica pero en catálogo del bien ofertado no lo especifica**; **No cumple en las partidas 51, 56, y 79** en ficha técnica de bases se solicita **sistema operativo android**, en su propuesta técnica **indica android**; en su catálogo del bien indica **sistema operativo roku os.**; **No cumple en las partidas 86, 90, 94, 98, 102, 106, 110 y 114** se solicita en ficha técnica de bases **altura de piso a asiento de 400 mm.**, en su propuesta técnica y catálogo **especifica una altura de 4000 mm.** -----

- El licitante **C. MARCO GONZALO HERNÁNDEZ ABURTO**, **Participa y no cumple** en la partida **1**, en ficha técnica de bases, se solicita estructura a base de perfil macizo de acero al carbono de 1/2", en su propuesta técnica especifica perfil macizo de acero 1/2" de diámetro cal. 14, el cual no corresponde a lo solicitado; se solicita en ficha técnica de bases **regatón con un peralte no menor a 5 mm.**, en su propuesta técnica y catálogo no lo especifica; se solicita uniones con soldadura en cordones completos, libre de escoria, en su propuesta técnica y catálogo no lo especifica. no indica normas y certificados solicitado, **no cumple 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 27, 28, 29, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 74, 80, 82, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 114 y 115** de acuerdo al anexo técnico de bases, su propuesta técnica no corresponde al número de partida. -----



- El licitante **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.**, Participa y cumple en las partidas **14, 15, 16, 29, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 63, 65, 70, 71, 74, 79, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 102, 104, 106, 108, 110, 112 y 114**, con las especificaciones, características y cantidades establecidas en bases y anexo técnico del presente. -----

**TERCERO.** - Que una vez evaluadas las propuestas presentadas por los proveedores **DISTRIBUIDORA GALORT, S.A. DE C.V.; GESURESTE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; C. MARCO GONZALO HERNÁNDEZ ABURTO, ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.**, y conforme a lo establecido en la base Trigésima Tercera del presente procedimiento, la Oficina de Adquisiciones, dependiente del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, procedió a realizar la evaluación cualitativa y análisis de las propuestas económicas, mediante la aplicación del criterio de evaluación binario, determinando que los licitantes: **DISTRIBUIDORA GALORT, S.A. DE C.V.; GESURESTE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; C. MARCO GONZALO HERNÁNDEZ ABURTO, ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.** cumplen cualitativamente con la documentación requerida. -----

**CUARTO.** - Que una vez evaluados los aspectos documentales administrativos y técnicos de las propuestas presentadas por los licitantes **DISTRIBUIDORA GALORT, S.A. DE C.V.; GESURESTE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; C. MARCO GONZALO HERNÁNDEZ ABURTO, ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.**, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios generales, de manera conjunta con la Oficina de adquisiciones y la Oficina de Mobiliario y Equipo, determinan que: -----

La propuesta del licitante **DISTRIBUIDORA GALORT, S.A. DE C.V.**, en las partidas **13, 21, 22, 23, 27, 30, 32, 38, 67, 73**, cumplen con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones señaladas en las bases del procedimiento. -----

La propuesta del licitante **GESURESTE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, en las partidas **3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 28, 29, 36, 38, 41, 48, 50, 52, 55, 59, 60, 61, 62, 66, 71, 74, 83, 87, 91, 95, 99, 103, 107, y 115** cumple con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones señaladas en las bases del procedimiento. -----

La propuesta del licitante **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.**, en las partidas **14, 15, 16, 29, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 63, 65, 70, 71, 74, 79, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 102, 104, 106, 108, 110, 112 y 114**, cumple con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones señaladas en las bases del procedimiento. -----

La propuesta del **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.**, en las partidas **14, 15, 16, 29, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 63, 65, 70, 71, 74, 79, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 102, 104, 106, 108, 110, 112 y 114**, cumple con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones señaladas en las bases del procedimiento. -----

**QUINTO.** - Que, conforme a los resultandos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto a la normatividad de la materia, y conforme a la aplicación del criterio de evaluación binario, el cual establece que únicamente se adjudique a quien cumpla con los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, por lo que tomando en consideración la evaluación técnica emitida por la Oficina de Mobiliario y Equipo y la Oficina de Adquisiciones, resulta procedente adjudicar las partidas de la siguiente manera: -----

Las partidas **13, 21, 22, 23, 27, 30, 32, 38, 67 y 73** al proveedor **DISTRIBUIDORA GALORT, S.A. DE C.V., \$113,268.80 (Ciento trece mil doscientos sesenta y ocho pesos 80/100 M.N.)**, -----

sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones señaladas en las bases del procedimiento y además presenta las mejores condiciones en cuanto precio. -----

Las partidas **3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 28, 36, 41, 48, 50, 52, 55, 59, 60, 61, 62, 66, 83, 87, 91, 95, 99, 103, 107, 111 y 115** Al proveedor **GESURESTE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$792,236.31 (Setecientos noventa y dos mil doscientos treinta y seis pesos 31/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplen con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones señaladas en las bases del procedimiento y además presenta las mejores condiciones en cuanto precio. -----

Las partidas **14, 15, 16, 29, 49, 53, 56, 57, 63, 65, 70, 71, 74, 79, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 102, 104, 106, 108, 110, 112, y 114**, a la empresa **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$1'818,038.11 (Un millón ochocientos dieciocho mil treinta y ocho pesos 11/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplen con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones señaladas en las bases del procedimiento y además presenta las mejores condiciones en cuanto precio. -----

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Se declaran desiertas las partidas 1, 2, 7, 8, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 54, 58, 64, 68, 69, 72, 75, 76, 77, 78, 81, 85, 89, 93, 97, 101, 105, 109 y 113, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 38 y 43 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en la Base Cuadragésima Octava.-----

Por lo anterior y expuesto y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción VI, 40, 41, 42, 43 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a las bases, Primera, Décima Primera, Decima Segunda, Trigésima Primera, Trigésima Segunda, Trigésima Tercera, Trigésima Cuarta, Trigésima Quinta y Trigésima Sexta, se emite el siguiente: -----

**SSEXTO.** – Se hace del conocimiento de los licitantes que contra el presente fallo podrá interponer el recurso de inconformidad ante la secretaría de la función pública con domicilio en Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, dentro de los 6 días hábiles siguientes que para cada caso establece el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

**SÉPTIMO.** – Conforme a la base Trigésima Octava del procedimiento y al párrafo cuarto del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público., el acta de fallo se fijará un ejemplar del acta correspondiente en la tabla de avisos del convocante por un término de 5 días hábiles de lo cual quedará constancia en el expediente de licitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado las actas o el aviso de referencia. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página web del Instituto de Espacios Educativos [www.espacioseducativos.gob.mx](http://www.espacioseducativos.gob.mx) y en el sistema de CompraNet, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo cual, sustituirá la notificación personal.-----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto, integrantes de la comisión formada para el Procedimiento **"POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, PRESENCIAL NO. INP-IEEV-104C80803-004-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR PARA PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,"**, firmado al calce y margen para la debida constancia.

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.**



---

**MTRA. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



---

**LIC. JESÚS FLORES ESPINOSA**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO  
JURÍDICO



---

**LIC. JULIO CÉSAR CASTILLO CALIXTO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



---

**L.A.E. ILEANA LARA CASTILLO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS



---

**ARQ. ERICK TOBÓN LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN  
DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO



---

**ING. MIRALDE ZUZETTE XOLO CHIPOL**  
JEFA DE OFICINA DE ADQUISICIONES

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IEEV**



---

**LIC. CARLOS ALBERTO DELGADO**  
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DEL FALLO AL PROCEDIMIENTO "POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, PRESENCIAL NO. INP-IEEV-104C80803-004-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR PARA PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.